MEMORANDO

La Montañita, 19 de agosto de 2026

PARA: ALCALDE MUNICIPAL / ÁREA DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo el objeto contractual **CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 142 DE 1994, LEY 1176 DE 2007, DECRETO 1077 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La normatividad contractual colombiana, indica en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que las Entidades Estatales deben determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales deben analizarse o impartir con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, reza que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, por lo anterior, la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, con el fin de establecer el objeto a contratar, el alcance, la modalidad de selección, el presupuesto oficial y las necesidades que se pretenden satisfacer con el presente proceso de contratación, se esbozará de manera particular las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas como requisitos para la escogencia del futuro contratista y de esta manera dar cumplimiento a las exigencias legales.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 2° que "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes,*

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Así mismo, instituyó en su artículo 209 de la Constitución Política, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numeral 1 establece como atribuciones del alcalde *"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (...)"*

Que según el artículo 365 de la constitución Política de Colombia "*Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita*", y adicionalmente del artículo 366 *"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".*

Que la constitución Política establece en su artículo 79 y 80 que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y el estado proteger la diversidad e integridad del ambiente entre otros, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible adicionalmente de prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expido el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, norma que en su artículo 2.2.1.1.2.1.1., enuncia entre otros, que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y contrato, se realiza el presente análisis de conveniencia para incorporar al proceso contractual, tal requerimiento.

En donde, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS están definidos según el Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo del 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.*" como el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Que Decreto Nacional 1077 del 2015, en el *ARTÍCULO 2.3.2.2.3.87.* Establece que "*Los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos, el presente decreto y la metodología para la elaboración de los PGIRS.*", así como *"(...) La revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde distrital o municipal. (...)".*

Que la constitución Política establece en su artículo 79 y 80 que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y el estado proteger la diversidad e integridad del ambiente entre otros, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible adicionalmente de prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expido el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, norma que en su artículo 2.2.1.1.2.1.1., enuncia entre otros, que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y contrato, se realiza el presente análisis de conveniencia para incorporar al proceso contractual, tal requerimiento.

En donde, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS están definidos según el Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo del 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.*" como el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Que la Resolución 754 del 2014 "*Por el cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos*" hace parte de las responsabilidad en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS estipulado en el artículo 4 "*Es responsabilidad de los municipios, distritos o de los esquemas asociativos territoriales, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS en el ámbito local o regional, según el caso. La formulación del PGIRS deberá realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de residuos sólidos...*"

El Municipio de La Montañita, Caquetá, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene el deber de fomentar la conservación de los recursos naturales, preservar el medio ambiente, garantizar un ambiente sano para todos los habitantes del municipio, garantizar un manejo adecuado de los residuos sólidos e implementar los programas y proyectos que hacen parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Actualmente, se evidencian aspectos críticos en el manejo de los residuos sólidos en el municipio, lo que genera impactos ambientales negativos a ecosistemas estratégicos de la localidad.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

La protección del medio ambiente y el manejo integral de los residuos sólidos constituyen un eje estratégico de las políticas públicas para la prestación de los servicios públicos, en tanto que contribuyen a dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a mejorar las condiciones operativas y ambientales de la prestación del servicio público de aseo y especialmente, constituyen acciones que permiten la dignificación del trabajo de los recuperadores de oficio.

Que, de acuerdo con lo anterior, el municipio de La Montañita cuenta con la necesidad de realizar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS adoptado mediante Decreto Municipal No. 035 del 28 de febrero de 2022; con el propósito de mejorar la gestión integral de los residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal, por consiguiente se espera realizar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, desdeuna perspectiva multidimensional, empleando la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) adoptada mediante la Resolución 754 de 2014 y a partir de una especificaciones técnicas tales como:

- Revisar y analizar la línea base para establecer el estado actual de la gestión Integral de los residuos sólidos del Municipio, con el fin de identificar los problemas, causas, efectos, fortalezas y debilidades de la misma.
- Identificar las necesidades y problemáticas generales, socioeconómicas, ambientales, técnico-operativas y de planeación, así como las creencias y aptitudes de la población que afectan e incluyen en la gestión de residuos sólidos en el Municipio.
- Evaluar y actualizar el PGIRS en los componentes técnico, financiero, legal, acorde al Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal.
- Verificar y evidenciar la articulación del PGIRS con el prestador del servicio de aseo en los sectores urbano y rural.
- Generar estrategias metodológicas de los planes, programas y proyectos que incluyan a la comunidad en general y aporten a la sostenibilidad ambiental del territorio.
- Estructurar todos los componentes del PGIRS del municipio de La Montañita de acuerdo con la metodología adjunta a la resolución 0754 de 2014 y la guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Realizar los inventarios de las áreas públicas objeto de intervención.
- Diseñar un plan de socialización y participación de la comunidad en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Plan de Desarrollo **"AVANCEMOS MONTAÑITA 2024 - 2027"**, cuyo objetivo general está encaminado a fomentar el desarrollo económico de La Montañita para mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de esta carta de navegación que permite realizar una inversión social priorizando el bienestar y la participación de los ciudadanos, así mismo, realizar una mejora continua en los procesos de construcción del municipio.

Memorizar un momento histórico para recuperar y reorientar el desarrollo económico y social, tomando como oportunidad la transformación dinámica de crecimiento para hacer de ella un lugar ordenado y seguro; de esta manera recuperar la confianza y apoyo de los ciudadanos. Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la *Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC,* es

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

responsable de la Línea estratégica 3. Recuperando La Montañita: una Montañita verde y ordenada. Implementar un programa integral de desarrollo urbano, ambiental y agropecuario en el municipio de La Montañita, centrado en la responsabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad, que atienda las necesidades de ordenamiento del territorio, protección ambiental, mejoramiento y construcción de vivienda y fortalecimiento del sector ambiental, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), para garantizar un municipio verde, ordenado y equitativo, en armonía con el derecho humano a la alimentación y el uso responsable del agua, promoviendo la articulación efectiva entre los niveles nacional, departamental y municipal. Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -, Programa: 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - Meta del Producto; SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.

Lo anterior, en virtud a que es necesario dar cumplimiento al actual plan de Desarrollo **"AVANCEMOS MONTAÑITA 2024 - 2027"**, la administración municipal ha formulado el proyecto de inversión con BPIN No. 202600000014539 denominado: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ,** en el marco del que se llevan a cabo acciones y actividades en el plan de acción de la dependencia, específicamente la que menciona: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DEL PGIRS MUNICIPAL y REALIZAR LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PGIRS.

Que igualmente, como Administración Municipal debemos dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley 99 de 1993, por la cual secrea el Ministerio de Medio Ambiente, que ordena al sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones, señala como funciones de los Municipio, lo siguiente: corresponde en materia ambiental a los municipios (...): 1. Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.2. Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio. 3. Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley. 4. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental, entre otras.

Que, en consecuencia, para alcanzar los objetivos propuestos en los Proyectos de Inversión No. 2 **024410010028** teniendo en cuenta que existe la necesidad de asegurar el cumplimento de las actividades propias de la dependencia, administración municipal, establece necesario realizar un Proceso de Selección mediante la modalidad de concurso de méritos con el fin de celebrar un Contrato de consultoría, con una persona natural o jurídica para la **"CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 142 DE 1994, LEY 1176 DE 2007, DECRETO 1077 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO"**, como lo establece el Decreto Nacional 1077 del 2015, en el ARTÍCULO 2.3.2.2.3.87. y demás normatividad enunciada con anterioridad.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

FICHA TECNICA:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA	ENTREGRABLE	MEDIO DE ENTREGA	EVIDENCIA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Conformación Grupo Técnico y Grupo Coordinador	Apoyar la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico, realizando la proyección y elaboración del acto administrativo correspondiente, así como la preparación y/o socialización de los avances y los resultados al Grupo Técnico y Grupo Coordinador	Borrador acto administrativo (Decreto Municipal) para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico; actas de reunión; informes de avance.	Documento en PDF y Word editable y registros fotográficos.	Acto administrativo (Borrador Decreto), Convocatoria para la conformación del grupo coordinador y grupo técnico, actas de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico, informes de avance.	Documento	1
2	Piezas publicitarias (Flayer informativos digitales), programas de radio, comunicaciones en redes sociales institucionales	Establecer e implementar una estrategia de comunicación dirigida hacia la comunidad sobre la actualización del PGIRS y sus resultados, para su publicación en los medios de comunicación institucionales.	3 piezas publicitarias (Flayer), 3 boletines informativos	Digital	3 piezas publicitarias (Flayer), 3 boletines informativos, evidencia fotográfica, archivos digitales	Global	1
3	Documento con informe de avance	Efectuar la construcción de la línea base con la recopilación de información primaria obtenida a través de algunas mediciones en campo u otros procedimientos; así como en información secundaria.	Informe de avance que contenga la línea base para la actualización del PGIRS del municipio de La Montañita	Digital, documento de Word o PDF con los anexos correspondientes.	Documentos que soportan la línea base y oficio de entrega.	Global	1
4	Inventario de puntos críticos en la zona urbana y rural del municipio de La Montañita	Actualizar el inventario de puntos críticos en el área urbana y rural del municipio de La Montañita.	Archivo digital que contenga la ubicación de los puntos críticos por la inadecuada disposición de los residuos sólidos en la zona urbana y rural del municipio con las coordenadas y archivo fotográfico	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico.	Global	1
5	Documento con informe de avance que contenga la línea base, árboles de problemas y el respectivo análisis	Revisar, analizar y actualizar la línea base para establecer el estado actual de la gestión de residuos sólidos en el área urbana y centros poblados del municipio, con el fin de identificar los problemas, causas, efectos, fortalezas y debilidades de ésta. .	Informe de avance.	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico, tablas, anexos.	Global	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

6	Documento actualización PGIRS Municipio de La Montañita, ajustado a la metodología vigente.	Estructurar o actualizar todos los componentes del PGIRS del municipio de La Montañita, de acuerdo con la metodología descrita en la Resolución 0754 de 2014 y demás normatividad aplicable.	Documento actualización PGIRS Municipio de La Montañita, ajustado a la metodología vigente.	Digital y dos copias en físico	Documento entregado, recibo a satisfacción por parte de la supervisión.	Global	1
7	Inventario de cestas públicas instaladas en el municipio de La Montañita	Actualizar el inventario y estado actual de las cestas públicas instaladas en el Municipio de La Montañita (estado, ubicación y fotografía).	Archivo digital que contenga la ubicación de las cestas públicas en la zona urbana y rural del municipio con las coordenadas y archivo fotográfico	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico.	Global	1
8	Catastro de zonas verdes ubicadas en vías y áreas públicas que sean objeto de corte de césped.	Actualizar el catastro de zonas verdes ubicado en vías y áreas públicas que sean objeto de corte de césped y definir la frecuencia de intervención.	Archivo digital que contenga el catastro de zonas verdes ubicadas en vías y áreas públicas que sean objeto de corte de césped, coordenadas, planos y archivo fotográfico.	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico, planos.	Global	1
9	Inventario de vías públicas objeto de barrido y limpieza	Actualizar el inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza (ajuste de cobertura y frecuencia).	Archivo digital con el inventario de vías públicas objeto de barrido y limpieza, ajuste de cobertura y frecuencia	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico, planos.	Global	1
10	Inventario de áreas públicas objeto de lavado	Actualizar el inventario de áreas públicas objeto de lavado.	Archivo digital con el inventario de vías públicas objeto de lavado, ajuste de cobertura y frecuencia	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico, planos.	Global	1
11	Censo arbóreo de los árboles ubicados en áreas públicas y que sean susceptibles de poda en el marco de la prestación del servicio público de aseo	Actualizar y/o elaborar el censo arbóreo de los árboles ubicados en áreas públicas y que sean susceptibles de poda de árboles en el marco de la prestación del servicio público de aseo, conforme a la normatividad vigente.	Archivo digital con el censo arbóreo, bifurcaciones, nombre común, nombre científico, CAP, DAP, HT, HC, Vol Com, Vol Tot, ubicación, Planos, registro fotográfico.	Digital y evidencias físicas.	Documento, coordenadas, archivo fotográfico, planos.	Global	1
12	Inventario de zonas rivereñas del casco urbano.	Actualizar el inventario de zonas rivereñas del casco urbano.	Archivo digital que contenga el inventario de zonas rivereñas del casco urbano, que pudiesen ser objeto de labores de limpieza en el marco del servicio de aseo, archivo fotográfico, coordenadas y planos.	Digital	Documento, coordenadas, archivo fotográfico, planos.	Global	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

13	Censo de recicladores de oficio del municipio de la Montañita	Realizar y/o actualizar el censo de recicladores de oficio cuyo objetivo es identificar la totalidad de esta población y obtener una serie de datos demográficos, económicos y sociales.	Archivo digital con el censo de recicladores de oficio del municipio de la Montañita en el que estén consignados aspectos demográficos, socioeconómicos y operativos en cumplimiento de la metodología vigente.	Digital	Censo de recicladores de oficio del municipio de la Montañita con las evidencias correspondientes (Encuestas, actas, listados de asistencia, archivos fotográficos)	Global	1
14	Caracterización de residuos sólidos en la zona urbana y centros poblados del municipio de la montañita.	Realizar la caracterización de los residuos sólidos, en la zona urbana y centros poblados del municipio de La Montañita.	Archivo digital con los resultados de la caracterización, archivo fotográfico.	Digital	Resultados de la caracterización, archivo fotográfico, informe de caracterización.	Global	1
15	Árboles de problemas y árboles de objetivos, correspondientes a la actualización del PGIRS	Construir árboles de problemas y árboles de objetivos del PGIRS, de manera que estén ajustados a la situación actual de la gestión de residuos sólidos en el municipio de La Montañita.	Archivo digital con árboles de problemas y objetivos, debidamente elaborados y analizados	Digital	Documento en medio digital	Global	1
16	Reformulación de programas, proyectos y metas del PGIRS	Actualizar o reformular los diferentes programas, proyectos y metas que hacen parte del PGIRS, con sus respectivos indicadores, conforme a lo establecido en la Resolución 0754 de 2024.	Archivo digital con la reformulación de programas, proyectos y metas del PGIRS	Digital	Documento en medio digital	Global	1
17	Cronograma de la implementación del PGIRS	Actualizar el cronograma de implementación del PGIRS	Archivo digital que contenga el cronograma de implementación del PGIRS	Digital	Documento en medio digital	Global	1
18	Plan financiero	Estructurar o actualizar el plan financiero de la asignación de recursos por parte del municipio y garantizar la viabilidad de los proyectos del PGIRS.	Archivo digital que contenga el plan financiero del PGIRS actualizado	Digital	Documento en medio digital	Global	1
19	Estudio de impacto tarifario	Realizar un informe ejecutivo del impacto tarifario en diferentes escenarios conforme a la nueva actualización de inventarios del PGIRS, conforme a la metodología tarifaria vigente.	Archivo digital que contenga el estudio y análisis tarifario, resultado de la actualización del PGIRS del municipio de la Montañita.	Digital	Documento en medio digital	Global	1
20	Planos de localización de áreas de prestación del servicio de aseo	Digitalización de los planos de localización de las áreas de prestación del servicio público de aseo, en el formato magna sirgas, así como de los árboles que van	Planos en formato magna sirgas digitales e impresos	Planos en formato magna sirgas digitales e impresos	Planos de localización de las áreas de prestación del servicio de aseo en medio físico y digital.	Global	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

		a ser intervenidos por los prestadores del servicio público de aseo, como de las áreas para corte de césped, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas y la limpieza de zonas ribereñas, así como de los sitios críticos y escombreras.					

Atentamente,

TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tic´s

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.